

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XC

PACHUCA DE SOTO, AGOSTO 24 DE 1957

— NUM. 32

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

5-3326

VISTO para resolver en el expediente relativo a privación de derechos y nueva adjudicación de parcela, en el poblado de TOTOAPA EL GRANDE, Municipio de Acatlán, del Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Consta en el expediente, que el comisionado por las autoridades agrarias para iniciar el juicio privativo de derechos sucesorios en contra de la señora Sabina Dimas, única heredera registrada del extinto ejidatario Juan Dimas, en virtud de que vive maritalmente con ejidatario en posesión de parcela, convocó a Asamblea General de Ejidatarios en el poblado que arriba se indica, la cual tuvo verificativo el 14 de marzo de 1955, habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos a la mencionada campesina y propuesto para adjudicar la parcela que le correspondía como sucesora del extinto Juan Dimas, a Porfiria Guzmán.

Resultando Segundo.—La campesina sujeta al presente juicio privativo, fué oportunamente notificada mediante avisos fijados de tres en tres días en la Oficina Municipal y en los lugares más visibles del poblado, así como en los tableros de la Dirección de Derechos Agrarios.

Resultando Tercero.—La documentación relativa fué turnada a la Dirección de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión minuciosa de la misma, y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones, la turnó a su vez al Cuerpo Consultivo Agrario, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente. El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión celebrada el 8 de enero de 1957, emitió su dictamen en el sentido de este fallo; y

Considerando Primero.—El presente juicio privativo, se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose compro-

SUMARIO:

5-3326.—Resolución en el expediente de privación de derechos y nueva adjudicación de parcela a vecina del poblado de Totoapa el Grande, Mpio. de Acatlán, Hgo.—227, 228.

Avisos Judiciales y Diversos.—228 a 230.

bado por las constancias que obran en antecedentes, que el ejidatario Juan Dimas, adjudicatario de la parcela número 47-A-16, amparada por el Título número 123087, expedido a su nombre, falleció, y su única heredera registrada, Sabina Dimas, por vivir maritalmente con ejidatario en posesión de parcela en el poblado de Acatlán, del propio Estado de Hidalgo, se ha hecho acreedora a la sanción que señala el artículo 171 del Ordenamiento Legal citado, el cual prohíbe el acáparamiento de parcelas; que la Asamblea General de Ejidatarios, fué legalmente convocada; que quedó oportunamente notificada la campesina sujeta a juicio, y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales. Por tanto, es procedente privarla de sus derechos sucesorios sobre la parcela mencionada y ordenar la cancelación del Título respectivo.

Considerando Segundo.—La nueva adjudicataria propuesta, Porfiria Guzmán, según constancias que corren agregadas al expediente, se encuentra en posesión de la parcela que perteneció al extinto Juan Dimas y la viene cultivando regularmente desde hace más de dos años, habiéndosele reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con el artículo 184 del Código de la Materia, por lo que de conformidad con este precepto legal y lo establecido por los artículos 156 y 165 de la misma Ley, procede decretar en su favor la nueva adjudicación y expedirle el correspondiente Título Parcelario.

Por lo expuesto, y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario en vigor, se resuelve:

Primero.—Se cancela el Título Parcelario número 123087, expedido a nombre del extinto ejidatario Juan Dimas, y se condena a su única heredera registrada, Sabina Dimas, a la pérdida de sus derechos sucesorios sobre la parcela número 47-A-16, que aquel tenía asignada en el ejido del poblado de TOTOAPA EL GRANDE, Municipio de Acatlán, del Estado de Hidalgo.

Segundo.—Se adjudica a Porfiria Guzmán, la precitada parcela número 47-A-16 del ejido de referencia; consecuentemente, expídase a la nueva adjudicataria el correspondiente Título Parcelario.

Tercero.—Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo; háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal a los seis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

ADOLFO RUIZ CORTINES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—Rúbrica.

CASTULO VILLASEÑOR, Jefe del Departamento Agrario.—Rúbrica.

Es copia de su original, cuya fidelidad certifico.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 5 de abril de 1957.—El Secretario General, RAFAEL CARRANZA H.—Rúbrica.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-3195

JUZGADO CONCILIADOR
PACHUCA, HGO.

EDICTO

PEDRO ALVAREZ ZANABRIA, promueve información Adperpetuam acreditar posesión casa número cuatro calle Zaragoza Mineral del Monte desde enero mil novecientos cincuentidos, adquirió de Martín Flores Martínez.

Publícase para conocimiento personas tengan algún derecho sobre expresada casa deberán presentarse ante este Juzgado oportunamente.

Pachuca, Hgo., 13 de julio de 1957.—El Secretario, JOSE LUIS GARFIAS.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 31 de 1957.—Recibido, agosto 8 de 1957.

5-3331

JUZGADO CONCILIADOR
ALMOLOYA, HGO.

EDICTO

MA. LUISA ROMERO PEREZ, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial para acreditar derechos de propiedad y posesión prescriptiva de los predios rústicos denominados TETELA y TLAMAPA, ubicados en términos de esta población, cuyas colindancias obran en el expediente respectivo. Convócase persona créase con derecho cita inmueble, deducirlo término quince días, después última publicación de este Edicto, harase dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Almoleya, Hgo., a 5 de agosto de 1957.—La Secretaria, ADORACION CUIREL SOSA.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Almoleya, Hgo.—Derechos enterados, agosto 5 de 1957.—Recibido, agosto 15 de 1957.

5-3336

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

SRES. MELITON Y
J. JESUS MENDOZA GOMEZ.

En Juicio Intestamentario a bienes EUSTOLIA GOMEZ, ciudadano Juez, por auto esta fecha ha mandado citárseles para que dentro término legal se presenten a deducir sus derechos a la herencia; pues denunciante Eudovina Mendoza Gómez los señala como parientes más cercanos. Publicarase presente edicto por tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y en Renovación, editase ciudad Pachuca, Hgo.

Tenango de Doria, Hgo., abril 15 de 1957.—El Secretario, NICOLAS OLVERA MANRIQUE.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Tenango de Doria, Hgo.—Derechos enterados, julio 19 de 1957.—Recibido, agosto 15 de 1957.

5-3350

JUZGADO CONCILIADOR
NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

EDICTO

JUAN URIBE MEJIA, promovió en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial adperpetuam para probar derechos de posesión y propiedad, prescripción positiva de un predio rústico denominado La Plaza ubicado en el pueblo de San Sebastián de este Municipio. Medidas y colindancias constan en expediente respectivo.

En cumplimiento del artículo 3029 del Código Civil,

publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., a 15 de julio de 1957.—El Secretario, PABLO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, agosto 8 de 1957.—Recibido, agosto 15 de 1957.

5-3358

JUZGADO CONCILIADOR
ELOXOCHITLAN, HGO.

E D I C T O

ERNESTINA FLORES VDA. DE BADILLO, ha promovido este Juzgado Conciliador Información Testimonial Adperpetuam fin acreditar derechos propiedad y posesión sobre predio rústico denominado Xihualtepec, ubicado jurisdicción este Municipio, inscritos nombre Narciso Badillo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Eloxochitlán, Hgo., a 19 de julio de 1957.—El Juez Conciliador, PORFIRIO PEREZ NAJERA.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Eloxochitlán, Hgo.—Derechos enterados, julio 20 de 1957.—Recibido, agosto 15 de 1957.

5-3501

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

MATEO CERON GUTIERREZ, promovió Información Adperpetuam acreditar propiedad y posesión por prescripción positiva sobre predio rústico denominado LA VIVIENDA, ubicado en el pueblo de Teltipán de Juárez, del Municipio de Tlaxcoapan, de este Distrito, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente respectivo.

En cumplimiento del auto relativo, publíquese Edictos en los lugares públicos de costumbre y en los Periódicos Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Pachuca, Hgo., y en La Región, que se edita en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, convocándose personas se crean con derechos pasen a deducirlos oportunamente.

Tula de Allende, Hgo., agosto 14 de 1957.—El Secretario del Juzgado, ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tula de Allende, Hgo.—Derechos enterados, agosto 14 de 1957.—Recibido, agosto 23 de 1957.

5-3502

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

ARNULFO ACEVEDO, promueve Información Testimonial Adperpetuam, acreditar hechos, propiedad y posesión, sobre un predio rústico, denominado LA LOMA, ubicado en la Segunda Sección del Pueblo de San Marcos, de este Municio; medidas y linderos constan expediente respectivo.

En cumplimiento auto relativo publíquense Edictos en lugares públicos de costumbre y en los Periódicos Oficial del Estado, que se edita en Pachuca, Hgo., y La Región, que se edita en esta ciudad, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

Tula de Allende, Hgo., julio 8 de 1957.—El Secretario del Juzgado, C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tula de Allende, Hgo.—Derechos enterados, agosto 17 de 1957.—Recibido, agosto 23 de 1957.

5-3503

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

JORGE ORTIZ MARQUEZ, promovió Información Adperpetuam acreditar propiedad y posesión por prescripción positiva sobre predios rústicos EL PEJAY y LA PALMA, ubicados en el Barrio de Mangas, del Municipio de Tezontepec de Aldama, de este Distrito, medidas y linderos obran expediente respectivo.

En cumplimiento auto relativo, publíquense Edictos en los lugares públicos de costumbre y en el Periódicos Oficial del Estado y La Región, el primero editase ciudad Pachuca, Hgo., y el segundo editase esta ciudad, por dos veces consecutivas de siete en siete días, convocando personas se crean con derechos pasen deducirlos en tiempo.

Tula de Allende, Hgo., agosto 14 de 1957.—El Secretario del Juzgado, ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tula de Allende, Hgo.—Derechos enterados, agosto 14 de 1957.—Recibido, agosto 23 de 1957.

5-3360

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AJACUBA, HGO.

E D I C T O

Encuétrase calidad mostrencos en esta Presidencia Municipal, un toro pinto, colorado y blanco; potro alazán, potranca retinta, macho alazán rocillo, dos borregas prietas, una cordera blanca, ocho burras, tres

burros de distintos colores, fierros encuéntranse en expediente respectivo.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Ajacuba, Hgo., 12 de agosto de 1957.—El Presidente Municipal, AURELIANO MERA PACHECO.—Rúbrica.

3—1

Recaudación de Rentas.—Ajacuba, Hgo.—Derechos enterados, agosto 13 de 1957.—Recibido, agosto 23 de 1957.

5-3362

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.**

E D I C T O

CONSUELO SANTOS VDA. DE CALLEJA S., promueve este Juzgado información testimonial adperpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, sobre predio urbano, compuesto dos pequeños cuartos, ubicado barrio Apepechocan, Municipio Tlaxcoapan, este Distrito. Medidas y colindancias constan expediente respectivo. Cumplimiento auto relativo publíquense edictos lugares públicos y en los Periódicos La Región, edítase esta ciudad y Periódico Oficial Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

Tula de Allende, Hgo., a 7 de agosto de 1957.—El Secretario Juzgado 1a. Instancia ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tula de Allende, Hgo.—Derechos enterados, agosto 12 de 1957.—Recibido, agosto 23 de 1957.

5-3476

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido FRANCISCO GUASCO ALONSO contra JULIA R. DE MENESES, mándase anunciar el remate predio rústico que le toca el número 6 en que fué dividido el terreno denominado SAN IGNACIO, cuyas medidas y linderos obran en el expediente respectivo. La diligencia tendrá lugar este Juzgado doce horas día veintisiete de septiembre próximo, siendo postura legal dos terceras partes de \$6,000.00 y camión Fargo, Modelo 1948, color marrón en dos terceras partes de \$3,000.00.

Se publicará tres veces consecutivas nueve en nueve días Periódicos Oficial del Estado, Renovación y lugares respectivos.

Pachuca, Hgo., agosto 20 de 1957.—El Actuario, JORGE LARA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 21 de 1957.—Recibido, agosto 23 de 1957.

5-3363

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

E D I C T O

DANIEL HERNANDEZ MORGADO, promueve este Juzgado diligencias de información adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión sobre predio urbano ubicado en el Municipio de Cardonal, Hgo., el cual perteneció finada Igracia Barrera, medidas y linderos obran expediente respectivo.

Publíquese una sola vez Periódicos Oficial Estado y Renovación, edítase ciudad Pachuca, Hgo., cumplimiento Ley.

Ixmiquilpan, Hgo., agosto 3 de 1957.—El Secretario Juzgado, PAULINO N. ROMERO.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, agosto 9 de 1957.—Recibido, agosto 23 de 1957.

5-3401

**JUZGADO CONCILIADOR
ALMOLOYA, HGO.**

E D I C T O

MA. REMEDIOS ORDOÑEZ AVILEZ, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial para acreditar derechos de propiedad por posesión prescriptiva de los predios urbanos, ubicados en esta población, cuyas colindancias obran en el expediente respectivo. Convócase persona créase con derecho citado inmueble, deducirlo término quince días, después última publicación, harase dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Almoleya, Hgo., a 13 de agosto de 1957.—La Secretaria, ADORACION CUIRIEL SOSA.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Almoleya, Hgo.—Derechos enterados, agosto 13 de 1957.—Recibido, agosto 23 de 1957.

5-3423

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.**

E D I C T O

LIBORIO DOMINGUEZ, promueve información adperpetuam acreditar propiedad y posesión por prescripción positiva, sobre predio rústico denominado EL POZO, ubicado San Lucas Teacalco, este Municipio; medidas y linderos obran en Expediente respectivo. En cumplimiento auto relativo, publíquense Edictos en los lugares públicos de costumbre y en los Periódicos Oficial del Estado, que se edita en Pachuca, Hgo., y La Región, que se edita esta ciudad, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

Tula de Allende, Hgo., agosto 2 de 1957.—El Secretario del Juzgado, C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tula de Allende, Hgo.—Derechos enterados, agosto 7 de 1957.—Recibido, agosto 23 de 1957.